



Exfiscal Guerra se querrela también por filtración de chats

Manuel Guerra en las cercanías de los Tribunales de Justicia. / AGENCIAUNO

Delito. Objetivo de la acción es descubrir y penar a quienes sean responsables de violación de secreto.

Hermosilla. Abogado interpuso una diligencia similar, también con funcionarios de la Fiscalía como sospechosos.

D. Hermosilla

El Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago declaró admisible una querrela presentada por el exfiscal Manuel Guerra, quien busca perseguir la filtración de sus chats con conversaciones con el abogado Luis Hermosilla. Este último inició hace unos días una acción similar, argumentando en el texto que no se respetó el acuerdo con la Fiscalía al momento de entregar de manera voluntaria su teléfono celular para ser periculado.

El abogado Felipe Polanco

fue quien, en representación del expersecutor, indicó que la acción legal de Guerra apunta a todos quienes hayan sido responsables de violación de secreto, además de otros delitos que se puedan ir acreditando en el curso de la investigación. Tal como la iniciativa de Hermosilla, esta presentación señala que las conversaciones entre Guerra y Hermosilla aparecieron profusamente en la prensa sin autorización. “Accedieron y publicaron una gran cantidad de mensajes que no pueden provenir sino de aquellos equipos de telefonía que están actual y supuestamente bajo custodia del ente persecutor”, dice el texto.

En su querrela, ingresada el 10 de octubre y admitida ayer, Polanco pide que se indague “justamente el origen de estas filtraciones, para determinar si pudieren provenir de funcionarios (del Ministerio Público) o de otras personas”.

De acuerdo a Polanco, la publicación de los chats que “no tienen relevancia investigativa”, se expusieron “con el único fin de generar una indisposición social contra mi mandante”, de acuerdo a declaraciones entregadas a La Tercera.

El escrito pide que se tome declaración a quienes han tenido acceso a los mensajes vía WhatsApp entre Guerra y Hermosilla, que se analicen sus listados de llamados telefónicos o de mensajería para descubrir quiénes filtraron los archivos.

Las conversaciones entre

los abogados, dadas a conocer por Ciper, The Clinic y otros medios, hicieron pública conversaciones privadas entre Guerra y Hermosilla durante el caso Penta (financiamiento ilegal de la política), que le significó al exfiscal una investigación penal, así como también comentarios en contra de Evelyn Matthei, Camila Merino y Rodolfo Carter.

CARABINEROS

Yáñez conocerá sus cautelares

Al mediodía, el Séptimo Juzgado de Garantía comunicará eventuales medidas cautelares para los exaltos oficiales de Carabineros que están siendo formalizados por responsabilidad de mando en delitos en el Estallido Social: Ricardo Yáñez, Mario Rozas y Diego Olate.

Ayer expuso el fiscal Xavier Armendáriz, quien dijo que los acusados no se esforzaron para impedir la violencia policial, como había indicado la defensa de Yáñez.

Los querellantes señalaron que a pesar de que Carabineros instruyó sobre el uso correcto de escopetas antidisturbios, no hubo un buen cumplimiento.

10

de octubre se había interpuesto esta acción legal en el Cuatro Juzgado de Garantía de Santiago. Ayer se declaró admisible.